

LOS VASCOS EN EL PROCESO DE NIVELACION LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL AMERICANO

1. La tesis relativa al andalucismo del español de América ha sido y es objeto de continuas polémicas. La semejanza existente entre el español hablado en Andalucía o, mejor dicho, las hablas meridionales de España, y el español de América fue ya advertida por Lucas Fernández de Piedrahita, quien decía en 1688 refiriéndose al habla de la zona de Cartagena: «Los nativos de la tierra, mal disciplinados en la pureza del idioma español, lo pronuncian generalmente con aquellos resabios de que siempre participan de la gente de las costas de Andalucía»¹. Ahora bien, el planteamiento netamente científico del problema data de las primeras décadas de nuestro siglo y a Cuervo debemos la pionera afirmación de que el seseo americano, el rasgo más importante de los compartidos por Andalucía y América, procede del andaluz².

Los autores dedicados a estudiar el tema han tomado decidida postura, por lo general, a favor o en contra de tal tesis. Entre los partidarios del andalucismo se cuentan, además de Cuervo (aunque sola-

¹ Citado por M. B. Fontanella de Weinberg, *La lengua española fuera de España*, Buenos Aires, ed. Paidós, 1976, pág. 25.

² Cf. Rufino José Cuervo, «El castellano en América», en *Obras*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1954. Cuervo no era andalucista respecto al yeísmo, ya que éste es un fenómeno existente en otras zonas peninsulares además de Andalucía y no generalizado en toda América. Al mismo trabajo citado en esta nota corresponde la afirmación de Cuervo de que «toda la península dio su contingente a la población de América», que fue incorrectamente interpretado por Henríquez Ureña, como un rechazo de la tesis andalucista, tal como ha puesto de relieve Guillermo L. Guitarte, en «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica del andalucismo en América», *Vox Romanica*, 17, 1958, págs. 378-385.

mente por lo que se refiere al seseo y no a los demás rasgos, tal como hemos indicado en la nota 2), Hanssen³, Menéndez Pidal⁴, Navarro Tomás⁵, Wagner⁶, Lapesa⁷, Catalán⁸, Boyd-Bowman⁹, Galmés¹⁰, Guitarte¹¹, Olga Cock¹² y Alvar¹³. En contra de la tesis andalucista se

³ Cf. F. Hanssen, *Gramática Histórica de la Lengua Castellana*, Halle, Max Niemeyer, 1913.

⁴ Cf. R. Menéndez Pidal, sobre todo «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, 3, 1962, págs. 99-165, donde señala no sólo la relación existente entre la pronunciación andaluza y la americana, sino la relación de dependencia de la segunda respecto de la primera:

⁵ Cf. T. Navarro Tomás, *Manual de pronunciación española*, Madrid, C.S.I.C., 10.^a edición, 1961.

⁶ Cf. M. L. Wagner, «El español de América y el latín vulgar», *Cuadernos del Instituto de Filología*, I, 1920, págs. 45-110 y «El supuesto andalucismo de América y la teoría climatológica», *RFE*, 14, 1927, págs. 20-32. En el primero de estos trabajos amplía la tesis andalucista, aunque delimitando el influjo del conjunto de dialectos sudespañoles a las zonas costeras americanas (pobladas más tempranamente); en el segundo, vuelve a reafirmar la existencia de influjo sudespañol sobre el español de América.

⁷ Cf. R. Lapesa, «Sobre el ceceo y seseo en Hispanoamérica», *RI*, 2, 1956, páginas 409-416; «Sobre el ceceo y seseo andaluces», *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, 3, 1957, págs. 99-165; «El andaluz y el español de América», *PFLE*, II, 1964, págs. 173-182, e *Historia de la lengua española*, ed. Escelicer, Madrid, 7.^a edición, 1968.

⁸ Cf. D. Catalán, «El ceceo-zeceo al comenzar la expansión atlántica de Sevilla», *Boletim de Filologia*, 6, 1956-1957, págs. 306-334 y «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano», *Revista de Historia Canaria*, 24, 1958, páginas 233-242.

⁹ Cf. P. Boyd-Bowman, *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, tomo I (1493-1519), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964; tomo II (1520-1539), Méjico, ed. JUS, Academia mexicana de genealogía y heráldica, A. C., 1968; «La procedencia de los españoles de América (1540-1559)», *Historia Mexicana*, septiembre 1967, págs. 37-71 y «La emigración española a América: 1560-1579», *In honorem Lapesa*, tomo II, Madrid, ed. Gredos, 1972, págs. 123-147.

¹⁰ Cf. A. Galmés de Fuentes, «Lle-yeísmo y otras cuestiones lingüísticas en un relato morisco del siglo XVII», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, C.S.I.C., 1957, págs. 273-307.

¹¹ Cf. Guillermo L. Guitarte, «Para una historia del español de América basada en documentos: el seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1560)», *Actas de la Quinta Asamblea Interuniversitaria de Filología y Literaturas Hispánicas*, Méjico, 1969, págs. 158-165.

¹² Cf. Olga Cock Hincapié, *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*, Bogotá, 1969.

¹³ Manuel Alvar ha dedicado varios trabajos a destacar la importancia de Sevilla como núcleo político y cultural. Aquí nos interesa principalmente su

pronunciaron lingüistas de la talla de Henríquez Ureña¹⁴ y Amado Alonso¹⁵. Por su parte, Rosenblat ha formulado objeciones a Boyd-Bowman, Galmés y, en algún sentido, a Diego Catalán, en el XV Simposio del PILEI, aunque su postura, que en algunos momentos parece identificarse con la de Henríquez Ureña y Amado Alonso («Un español común de España integrado por el habla de todas las regiones peninsulares y 'teñido de andalucismo' es conclusión que sin duda hubieran aceptado Henríquez Ureña y Amado Alonso, y que yo admito sin reservas»¹⁶) no queda definitivamente aclarada.

Los argumentos esgrimidos en uno u otro sentido tienen bien carácter propiamente lingüístico, bien se centran en el estudio demográfico de los pobladores que participaron en la colonización de América. La aparición de los trabajos demográficos de Boyd-Bowman, así como el adelantamiento de datos relativos al seseo peninsular, fenómeno central, han provocado una reacción favorable a la tesis andalucista, restando valor a la argumentación de Amado Alonso y Henríquez Ureña. Creemos que Rafael Lapesa ha planteado correctamente la cuestión al considerar que el rechazo del seseo como fenómeno de origen andaluz por parte de estos dos autores estaba bien construido, pues, en ese momento, los datos existentes sobre emigración a América no señalaban predominio andaluz y, por otra parte, se pensaba que la confusión andaluza entre consonantes sibilantes dentales y alveolares era posterior a 1560 y se desconocía la existencia de ceceo en América, la realización más pujante en Andalucía. Posteriormente, el avance de las investigaciones ha dado al traste con estos argumentos: «Las tres premisas en que se apoyaba la postura antiandalucista respecto al seseo americano han perdido su validez. Hoy están demostradas la prioridad del andaluz en la confusión de eses y zetas, la

artículo «A vueltas con el seseo y el ceceo», *Románica (Homenaje a Gazdar)*, La Plata, 1975, págs. 41-57.

¹⁴ Cf. P. Henríquez Ureña, «Observaciones sobre el español de América», *RFE*, 7, 1921, págs. 357-390; «El supuesto andalucismo de América», *Cuadernos del Instituto de Filología*, 2, 1925, págs. 117-122; «Observaciones sobre el español de América II», *RFE*, 17, 1930, págs. 277-284 y «Observaciones sobre el español de América III», *RFE*, 18, 1931, págs. 120-148.

¹⁵ Cf. A. Alonso, *Estudios lingüísticos. Temas Hispanoamericanos*, Madrid, Gredos, 1953 y *De la pronunciación medieval a la moderna* (ultimado y dispuesto para la imprenta por Rafael Lapesa), II tomos, Madrid, Gredos, 1955.

¹⁶ Cf. A. Rosenblat, «El debatido andalucismo del español de América», en *El Simposio de México*, PILEI, UNAM, Méjico, 1969, pág. 189.

existencia de focos o zonas de *ceceo* en diversos países americanos; la gran proporción de andaluces, su predominio, en los primeros tiempos de la colonización»¹⁷. Al mismo tiempo, el conocimiento de documentación nueva ha permitido adelantar la fecha de aparición, en Andalucía, de los restantes fenómenos conectados con el andalucismo, por lo que Lapesa concluye: «De todo lo expuesto se deduce que hoy no cabe ya duda posible respecto al origen andaluz de algunos de los rasgos más peculiares de la pronunciación americana: el más general, el seseo; muy probablemente, el yeísmo; seguros, aunque no generales en América, la confusión de *r* y *l* finales, la aspiración de *-s* final y la sustitución de *i* y *h* aspirada»¹⁸.

A Menéndez Pidal¹⁹ debemos, el haber destacado la importancia política y cultural que adquirió Sevilla en el siglo XVI, gracias a la conquista de Granada, que duplicó el territorio andaluz, y a la conquista de América, así como el haber señalado que el alejamiento producido entonces de la pronunciación andaluza respecto de la castellana, dio lugar a la coexistencia de dos centros de difusión lingüística: de una parte, Madrid; Sevilla, de otra. El habla sevillana impuso su principal rasgo, el *ceceo-zeceo*, en Granada y en América. Refiriéndose a ello afirma Menéndez Pidal: «En la base de la lengua colonial no sólo está la norma general de la lengua común, sino también un dialecto particular de ésta destacado sobre los otros desde comienzos del siglo XVI; así el español ultramarino recibió un marcado tinte andaluz al aceptar la simplificación fonológica del *ceceo-zeceo* surgida en el reino de Sevilla»²⁰. Después, «la varia comunicación de los dominios coloniales con la metrópoli, así como el carácter de vida comercial, agrícola o urbana nos explica la repartición de los varios tipos de habla hispanoamericana, el popular más andalucista, el conservador y el cortesano»²¹.

Manuel Alvar²² ha profundizado en el estudio del papel desempeñado por Sevilla en la transmisión de rasgos meridionales al continente americano. Apunta, al igual que Catalán, la existencia de dife-

¹⁷ Cf. R. Lapesa, «El andaluz y el español de América», pág. 178.

¹⁸ Cf. *Ibidem*, pág. 178.

¹⁹ Cf. R. Menéndez Pidal, artículo citado.

²⁰ Cf. *Ibidem*, págs. 134-135.

²¹ Cf. *Ibidem*, pág. 23.

²² Cf. Manuel Alvar, «A vueltas con el seseo y el ceceo», pág. 47.

renciación social, en la misma Sevilla, entre gentes del hampa y clases bajas por una parte (gitanos entre ellos, que ceceaban con *ce*) y gente culta, que seseaba²³, por otra, diferencia que es resultado de un proceso de estabilización de lo que inicialmente fue una articulación predorsal inestable²⁴; tal estabilización condujo a un timbre bien seseante, bien ceceante, que se distribuyó sociológicamente del modo expuesto. Alvar piensa que la diferenciación sociológica de la articulación *ese-ce* se produjo antes de estabilizarse como tales las dos realizaciones del fonema /S/, optando la preferencia urbana por [s] y la rural o inculta por [ø]²⁵. De esta manera, el seseo canario y americano se explicaría porque, al producirse la mezcla de gentes muy heterogéneas, hecho que condujo a esa nivelación lingüística tan brillantemente descrita por Amado Alonso, los no andaluces se incorporarían a la pronunciación andaluza ceceante (ni seseante ni ciceante aún), pero «en esa pronunciación revolucionaria, el adelantar todas las sibilantes hasta *ce* postdental era un rasgo que pugnaba con las realizaciones de los no andaluces. Entonces, en ese proceso de nivelación en que todos colaboraron, la aportación de quienes no neutralizaban las cuatro sibilantes fue refrenar el proceso»²⁶.

2. Todos los defensores de la tesis andalucista han hecho hincapié en el porcentaje —numeroso— de andaluces y gentes meridionales que fueron a América. En efecto, tal como muestran los datos facilitados por Boyd-Bowman, puede verse que la mayoría andaluza entre los pobladores es patente²⁷. Pues bien, el presente trabajo, centrado en el problema concreto del seseo, fenómeno considerado unánime-

²³ Cf. M. Alvar, *Ibidem*, pág. 48.

²⁴ Debemos entender, creo, que tal inestabilidad se refiere, o bien al lugar de articulación (más o menos dental o alveolar), o bien al modo de articulación (más o menos africada o fricativa), pues la distinción apical/predorsal se había perdido ya.

²⁵ Cf. M. Alvar, *Ibidem*, pág. 50.

²⁶ Cf. *Ibidem*, pág. 51.

²⁷ De acuerdo con los datos facilitados por Boyd-Bowman en «La emigración española a América: 1560-1579», el total de pobladores y sus correspondientes porcentajes (hasta 1579), según el lugar de procedencia, es como sigue: 1) Andalucía, 16.235 (35,8 %); 2) Extremadura, 7.684 (16,9 %); 3) Castilla la Nueva, 6.716 (14,8 %); 4) Castilla la Vieja, 6.698 (14,7 %); 5) León, 2.844 (6,5 %); 6) Vascongadas, 1.768 (3,9 %); 7) Extranjeros, 1.293 (2,8 %); 8) Galicia, 556 (1,2 %); 9) Valencia, Cataluña y Baleares, 346 (0,8 %); 10) Murcia, 297 (0,7 %); 11) Navarra, 274 (0,6 %); 12) Aragón, 272 (0,6 %); 13) Asturias, 252 (0,6 %); 14) Canarias, 138 (0,3 %).

mente como el más importante en relación con la tesis andalucista, tratará de demostrar que los vascos que participaron en la conquista se sumaron, muy fácilmente, a la pronunciación andaluza seseante. Me basaré, para ello, en *a)* razonamientos lingüísticos y *b)* demográficos, al tiempo que aportaré alguna documentación útil al respecto.

I. EXISTENCIA, EN VASCO, DE «S» PREDORSAL Y «S» APICOALVEOLAR

La semejanza entre la *s* predorsal vasca y la andaluza fue ya apuntada por Navarro Tomás²⁸. En efecto, tal como expone Michelena²⁹, «todos los dialectos vascos distinguen o han distinguido hasta época muy reciente dos órdenes de sibilantes con dos fonemas cada uno, fricativo y africado. Se trata respectivamente de apicoalveolares y de dorsoalveolares, pronunciadas éstas con la punta de la lengua baja: /š/ /č/ y /s/ /c/, en ortografía moderna *s*, *ts* y *z*, *tz*. En zona no muy alejada se articulan los fonemas chicheantes /š/ y /č/ escritos *x* y *tx* (o *ch* y *tch*)³⁰. Las chicheantes *x* y *tx* se mantienen en todas partes, pero la fusión de *z* y *s* se manifiesta a mediados del siglo XVII en el confín occidental del dominio vasco, en un autor bilbaíno; se había consumado en Durango, pero no en Marquina, en la segunda mitad del XVIII y sigue propagándose hoy en día por Guipúzcoa, extendiéndose desde las poblaciones importantes a las pequeñas y desde el casco urbano a la población dispersa de los caseríos. El resultado de la fusión es una *s* apical, con afrificada predorsal. Ambos órdenes se mantienen bien distintos en toda Navarra incluso donde la lengua está moribunda: en palabras residuales, vasco *z* se reproduce por la interdental castellana, mientras que en Vizcaya y Guipúzcoa suele usarse /š/. No hay indicios de confusión en el país vasco-francés³¹. Esta confusión vasca de los dos órdenes de sibilantes ha solido ir

²⁸ Cf. T. Navarro Tomás, «Pronunciación guipuzcoana», *Homenaje a Menéndez Pidal*, III, Madrid, 1925.

²⁹ Cf. L. Michelena, *Fonética Histórica Vasca*, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 2.^a edición (corregida y aumentada), San Sebastián, 1977, pág. 279.

³⁰ Prescindimos de las sibilantes sonoras, ya que, como bien apunta Michelena, en *obra citada*, pág. 279, son, a todas luces, de introducción reciente.

³¹ Cf. Michelena, *ob. cit.*, pág. 282.

acompaña de seseo en castellano: apenas se encuentran huellas de este fenómeno en Alava y falta del todo en Navarra³².

Veamos cómo ha sido la correspondencia vasco-románica, por lo que a las sibilantes se refiere, a lo largo del tiempo. Brevemente, y dejando a un lado la cuestión relativa al hecho de que, en los presémos más antiguos, la correspondencia normal de latín *s* es vasco *z*³³, destacaremos que «la fricativa vasca *z* suele ser el representante normal, entre vocales, de rom. *ç* o *z*: una de las escasísimas excepciones [que presenta un enorme interés para nosotros]... es vasco *butzu* (cf. *Bucçu Ondagauea*, sin duda 'el pozo sin fondo' en documento navarro de 1339), *phutzu* 'pozo', con sonora románica continuada por una africada en judeoespañol»³⁴. «Es... uniforme la equivalencia predorsal de rom. *ç*, *z* lo mismo en *zeru* 'cielo'... que en arabismos como *azafræ* 'azafrán', *errez* 'fácilmente'»³⁵. Por otra parte, tiene una importancia fundamental para nuestro trabajo el hecho de que la oposición fricativa / africada tiende a neutralizarse en varias posiciones: detrás de *l*, *n* y en parte detrás de *r*, la realización de las sibilantes es africada, quedando así neutralizada la oposición³⁶.

Por todo ello constatamos la existencia de una *s* predorsal en el sistema consonántico vasco desde antiguo, y que hoy aparece en pala-

³² Para Vizcaya, cf., por ejemplo, Román Biel, *El habla vulgar de Vizcaya*, Bilbao, 1882, 8: «Las sílabas *za*, *ce*, *ci*, *zo*, *zu* hay la mala costumbre de pronunciarlas *sa*, *se*, *si*, *so*, *su*... se estropea el buen lenguaje de una manera insustancial y lastimosa y por otra parte resultan equívocos y ambigüedades que ponen en ridículo al que incurre en ellas: *sincuenta*, *choriso*, *haseamos*» (citado por Michelena, *ob. cit.*, pág. 282). El seseo de los vascohablantes al hablar castellano es, por lo demás, hecho de sobra conocido. Para la adaptación actual de la interdentales castellana por parte de los hablantes vascos, cf. A. M. Echaide, «Castellano y vasco en contacto: Tendencias fonéticas vascas en el castellano de los vascohablantes bilingües», *Boletín de la Real Academia Española*, 1966, págs. 513-523 y «Problemas actuales de contacto entre vasco y castellano», *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, II, Madrid, 1968, páginas 437-443.

³³ Hecho éste en el que se ha basado Michelena (cf. «Latín *s*: testimonio del vasco», *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, II, Madrid, 1968, págs. 473-489) para afirmar que la *s* que los vascos oían a los latinos era predorsal y no ápico-alveolar, poniendo, de esta manera, objeciones a la tesis de Galmés de Fuentes (cf. *Las sibilantes en la Rumania*, ed. Gredos, Madrid, 1965) sobre el carácter apicoalveolar de la *s* latina.

³⁴ Cf. L. Michelena, *Fonética Histórica Vasca*, pág. 479.

³⁵ *Ibidem*, pág. 481.

³⁶ *Ibidem*, págs. 278-288 y 290.

bras que llevan *c* o *z* en castellano, caminando hacia la neutralización con la *s* apical (pero no aún en el siglo XVI), y en neutralización con la africada en determinadas posiciones. Hay, incluso, alguna palabra vasca con africada (*putzu* 'pozo') que equivale a castellano *z* (que, a su vez, procede de africada sonora). En definitiva, todo ello nos presenta unas condiciones idóneas para comprender que los vascos que participaron en la conquista de América pudieron asimilarse, muy fácilmente, a la pronunciación seseante andaluza.

II. APORTACIÓN HUMANA VASCA A LA COLONIZACIÓN

Destacaremos, en primer lugar, la presencia de vascos asentados en Sevilla, centro irradiador del cezeo y antesala de América. Boyd-Bowman nos dice que «De algunos, como Nicolás Sánchez de Aramburu y su hijo Juan, o de Martín de Orduña y Domingo de Zornosa, consta que eran vascos avecindados en Sevilla»³⁷ y nos habla de que «la navegación y el comercio marítimos estuvieron en manos de andaluces, y de vascos y extranjeros bilingües cuyo español era el de los puertos donde se avecindaban para el trato con las Indias (estos puertos eran Sevilla-Triana, Huelva... Los mercaderes genoveses residían por lo común en Sevilla, *los maestros o pilotos andaluces o vizcaínos en el barrio de Triana* [la cursiva es nuestra] o en la costa»³⁸. Por otra parte, ¿qué otra cosa podían ser, sino vascos, esos «Pedro de Isazaga y Juan López de Recalte [en otros pasajes de la misma obra, *Recalde*]» de los que Bernal Díaz del Castillo nos dice que eran oficiales de la casa de contratación de Sevilla!³⁹ Esta presencia vasca en Sevilla constituye un hecho que cabría rastrear con más detalle.

Por lo que se refiere a las cifras de vascos que pasaron al continente americano, nos basaremos en los datos que ha proporcionado Boyd-Bowman⁴⁰. De acuerdo con tales datos, la aportación vasca se resume, en cifras generales, de la siguiente manera:

³⁷ Cf. P. Boyd-Bowman, *Índice geobiográfico...*, tomo II, pág. XVII.

³⁸ *Ibidem*, tomo I, pág. XV.

³⁹ Cf. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, pág. 193, Aa, líneas 41 y 42.

⁴⁰ Recogemos las cifras totales de su artículo, ya citado, «La emigración española a América: 1560-1579».

	1493-1519	1520-1539	1540-1559	1560-1579	Total hasta 1579	Porcen- taje
Vascongadas .	257 (4,4%)	600 (4,5%)	396 (4,4%)	515 (2,9%)	1768	3,9%
Navarra . . .	10 (0,2%)	71 (0,5%)	81 (0,6%)	112 (0,6%)	274	0,6%

Estos datos deben ser interpretados en un doble aspecto: por una parte, hay que tener en cuenta que, si los sumamos al porcentaje de andaluces (35 %) que participó en la conquista ⁴¹, obtenemos un 40 %, por lo menos, de población seseante, hecho éste importante como apoyo para la tesis andalucista. Pero, además y sobre todo, los datos encierran un hecho sociológico que es, quizá, el más interesante. Sabemos que este contingente vasco que pasaba a América formando grupos más o menos compactos: «En la consulta de nuestras diversas fuentes nos ha llamado siempre la atención la marcada tendencia que mostraban los colonizadores, no sólo a emigrar en compañía con otros de su región, sino también a formar con sus paisanos poderosos núcleos sociales allá en el Nuevo Mundo» ⁴². Sirva para ilustrar la estrecha cohesión entre los vascos el siguiente ejemplo: «Año 1520. Martín Martínez de Recalde, mercader guipuzcoano estante en Sevilla, otorga poder a Juan Sánchez de Aramburu, a Juan de Eguibar y a Martín de Irure, mercaderes, y a Antón de Aranzaeta, su factor, estantes en Sevilla, para que cobren 100 ducados de los bienes que quedaron de Juan de Vergara boticario, que falleció en... Santo Domingo» ⁴³. Otro tanto podemos decir de ese «prestigioso núcleo de vascos» que, según Gonzalo Fernández de Oviedo, hablaba vascuence en el Darién ⁴⁴. Si a esto sumamos el hecho de que, del porcentaje del 5 % de pobladores vascos, hay buena muestra de capitanes y gobernadores, esto es, gentes revestidas de cierto prestigio, y, al mismo tiempo, hacemos nuestra la idea de que lo que incide en la aceptación de un cambio lingüístico no es el predominio numérico de los hablantes que lo practican sino su peso como grupo social, tal como ha sido expuesto por Weinreich, Labov y Herzog ⁴⁵, llegaremos al convencimiento de

⁴¹ Cf. nota 27.

⁴² Cf. Boyd-Bowman, *Índice geobiográfico...*, tomo II, pág. XV.

⁴³ Citado por Boyd-Bowman, *Ibidem*, pág. XV.

⁴⁴ Citado por Boyd-Bowman, *Ibidem*, pág. XV.

⁴⁵ Cf. U. Weinreich, W. Labov y M. Herzog, *Empirical Foundations for His-*

que los núcleos vascos pudieron constituir grupos homogéneos que, a su vez, influyeron en el resto de los pobladores con su seseo, puesto que tales grupos se caracterizaban por el prestigio que les conferían los cargos desempeñados (en el caso de capitanes y gobernadores) y por el buen conocimiento de las cosas de la mar (hecho éste que despierta la admiración continua de Gonzalo Fernández de Oviedo, tal como puede apreciarse a lo largo de toda su obra *Historia general y natural de las Indias*).

III. TESTIMONIO DE QUE LOS VASCOS QUE FUERON A LA COLONIZACIÓN HABLABAN VASCUENCE

Nos falta por demostrar que estos grupos de vascos que fueron al continente americano hablaban vascuence. Alguna alusión hemos hecho a una cita de Fernández de Oviedo, según la cual un prestigioso núcleo de vascos hablaba vascuence en el Darién en 1510⁴⁶. Pero hay aún otros testimonios. El propio Fernández de Oviedo nos habla de que, en 1534, en la desastrosa expedición de Simón de la Alcazaba al Estrecho de Magallanes, algunos de los amotinados fueron sometidos y juzgados por el maestre de la nao capitana Juan de Charchoaga «y otros vizcaynos» y de que hicieron su proceso en vascuence⁴⁷. Por su parte, Lapesa nos dice que son conocidos «los casos del guipuzcoano Francisco Ortiz de Vergara y del poeta Fernán González de Eslava, oriundo de Tierra de Campos, que tras vivir largamente en América muestran en autógrafos de hacia 1570 confusiones de sibilantes *incon-*

torical Linguistics, en W. P. Lehmann y Yakov Malkiel, Austin University of Texas Press, Texas, 1968, págs. 95-188.

⁴⁶ Cf. nota 44.

⁴⁷ La cita dice textualmente: «Incontinente proveyeron de tutor y curador a don Fernando de Alcazaba, muchacho de doce o trece años, hijo bastardo del dicho Simón de Alcazaba, que allí estaba. El cual y su curador acusaron a los matadores y participantes en esta traición, e asimesmo a los que les dieron favor e ayuda criminalmente; y como quier que ello fuese, hicieron su proceso en vascuence o no prolijo, y degollaron a los dos capitanes Joan Arias y Sotelo en la puente o cubierta de la nao, y echaron en la mar, con sendas pesas a los pies atadas, a los alféreces, y al Ortiz y Chaoz, y a otros tres de Lebrija, y a otro marinero ahorcaron» (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, ed. de Juan Pérez de Tudela Bueso, BAE, Madrid, 1959).

cebibles [la cursiva es nuestra] si hubiesen permanecido en la Península»⁴⁸. Un siglo después del testimonio de Fernández de Oviedo, Bernal Díaz del Castillo, en 1632, en un pasaje no recogido hasta ahora, vuelve a testimoniar que los vascos que seguían llegando al Nuevo Continente continuaban utilizando la lengua vasca: «é que el Capitan que esta aora en Cempoal, y la gente que trae, que es de ótra Prouincia, que llaman Vizcaya, e que tienen la habla muy reuesada, como a manera de dezir, como los Otomis [de] tierra de Mexico...»⁴⁹.

En definitiva: nos parece coherente concluir que los vascos pudieron asimilarse fácilmente a la pronunciación andaluza seseante, hecho éste que redundaría en beneficio de la tesis andalucista. Ahora bien, ello quiere decir, justamente, que dicha tesis debe ser entendida como una integración de elementos procedentes de zonas varias de la península, si bien integrados en lo andaluz. Por lo tanto, compartimos la tesis andalucista, por lo que al seseo se refiere, siempre y cuando entendamos que «...el español de América no es sólo una variedad del andaluz. Lo andaluz o meridional hispánico es uno de los diversos elementos que entraron en su formación»⁵⁰. Y, más concretamente, en relación con el seseo, pensamos que la modalidad de seseo a la que debieron asimilarse los vascos no sería en modo alguno ciceante, sino

⁴⁸ Cf. Rafael Lapesa, «El andaluz y el español de América», pág. 177.

⁴⁹ Cf. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, ed. facsímil, Méjico, ed. Porrúa, 1977, pág. 91, Bb, líneas 23-29. Los otomíes se caracterizan por poseer un habla enormemente enrevesada dentro del conjunto de hablas mejicanas, hecho éste que hace muy justa la comparación con la lengua vasca. (Cf. J. Soustelle, *México, tierra india*, Méjico, 1972, pág. 36.)

El Profesor Tovar me comunica que tiene en prensa un artículo en el que se publica una carta de Fray Juan de Zumárraga a su hermana, carta escrita después de una estancia ya larga en América, parte de la cual está redactada en vasco y en la que se hace referencia al uso del vascuence por parte de pobladores americanos de tal procedencia.

Por otra parte, es conocida la importancia de los vascos en la repoblación de determinadas zonas de Hispanoamérica (cf. Ricardo Lafuente Machaín, *Conquista del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1937). Germán de Granda, en un estudio reciente titulado «Posibles causas de la preservación del fonema /L/ en el español de Paraguay» (en prensa en *Lengua española actual*) alude al contingente de pobladores de Paraguay castellanos viejos y vascos (numeroso) como uno de los factores (no el único, desde luego, ni el más importante) que contribuyeron al mantenimiento de la articulación palatal lateral /L/.

⁵⁰ Cf. Lapesa, *ob. cit.*, pág. 182.

seseante⁵¹, más acorde con el sistema de su propia lengua de entonces y que aún hoy se registra⁵².

M.^a TERESA ECHENIQUE ELIZONDO

⁵¹ En este sentido estamos de acuerdo con la tesis expuesta por Alvar referente a que «[la pronunciación] *ce* era...demasiado estridente para los no andaluces» (cf. art. cit., pág. 50); «...en ese proceso de nivelación en que todos colaboraron, la aportación de quienes no neutralizaban las cuatro sibilantes fue refrenar el proceso. En las relaciones *ese-ce* encontraban que *ese* (de cualquier timbre) se identificaba con la realización regional de sus *eses*» (*ib.*). En el caso de los vascos, el resultado predorsal era, además, justamente el que ellos tenían en su propia lengua.

⁵² Cf. los artículos de A. M. Echaide, citados en la nota 32.